



I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA SECRETARÍA MUNICIPAL

SESION N° 91-2019

En San Vicente de Tagua Tagua, a 13 de Junio de 2019, siendo las 09:00 hrs. en el Salón Auditorium Municipal, se reúne el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, presidido por el Alcalde Sr. Jaime González Ramírez, con la asistencia de los concejales Sr. Guido Carreño Reyes, Sr. Marcelo Abarca Jorquera, Sra. Rosa Zacconi Quiroz, Sr. Agustín Cornejo Urzúa, Sr. José Patricio Piña Lagos y Sra. María Teresa Fondón García.

Actúa como Secretaria del Concejo la Secretario Municipal Sra. Carmen Meza Torres.

Actúa como secretaria de actas la Srta. Mariela Abarca Zenteno, quien para efectos de la presente acta, se remite a lo dispuesto en el inciso 4°, del artículo 84° de la Ley 18.695, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Las actas del concejo se harán públicas una vez aprobadas, y contendrán, a los menos, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votadas”.

SR. ALCALDE: En nombre de Dios y de la Patria, da por iniciado el presente Concejo.

Asistencia Funcionarios.

- **Sr. José Ignacio Silva. Administrador Municipal.**
- **Sr. Hernán Barrera Caris, Director Unidad de Control.**
- **Srta. Dennys Araya. Asesoría Jurídica.**
- **Sr. Sebastián Flores. Jefe de Gabinete.**
- **Sr. Oscar Muñoz. Director SECPLA**
- **Srta. Lorena Cabria Maldonado. Secretaria Corp. Educación**
- **Sr. Edison Toro Rojas. Jefe Departamento de Salud.**
- **Sr. Jonathan Pasten. Encargado Licitaciones Depto. Salud.**
- **Comunicaciones.**
- **Sra. Mariela Moya.**

TABLA:

1.- Revisión Actas

2.- Correspondencia.

3.1 Licitación Pública ID Nº 788110-13-LE19, sobre "ADQUISICIÓN DE CLÍNICA DENTAL MOVIL DSM".
(Expone Jonathan Pastén)

3.2 Exposición Corporación de Educación, sobre RETIRO FUNCIONARIOS 2019.

4.- Cuentas

5.- Varios.

1.- Revisión de Acta anterior:

No hay acta para revisión.

2.- Correspondencia.

2.1.- Carta de don Diego Sahady.

Estimados:
Alcalde Jaime González Ramírez
Honorable Concejo Municipal

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
Nº.....	FECHA INFORME 3.1 MAYO 2019
DISTRIBUCION.....	
Fecha Despacho.....	Firma Secretario.....

Junto con saludar y agradecer el apoyo permanente al deporte Sanvicentino. Me presento: Mi nombre es **Diego Sahady Arrúa**, simpatizante y constante colaborador del **Club General Velásquez** de San Vicente de Tagua Tagua que nos representa en la Segunda División Profesional de Chile y en esta oportunidad en representación de esta gran familia "velasquina" quiero expresar la siguiente petición.

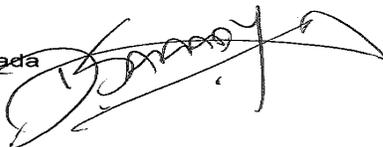
Este año General Velásquez como institución cumple 111 años de Historia, y es por esto, que junto a los jugadores, dirigentes e hinchas, sentimos en la necesidad concreta, de contar con una Sede Deportiva y Cultural, con el cuál esperamos poder afianzar importantes lazos en un espacio donde podamos hacer reuniones de directiva, cenas de camaradería, reuniones con los Jugadores, recibir a instituciones rivales. Específicamente, contar un lugar que permita disfrutar de un tercer tiempo. Donde principalmente podamos guardar los trofeos, fotografías y recuerdos de años de Historia "Velasquina".

En relación a este tema, ya hemos tenido el agrado de compartir una reunión preliminar con nuestro Alcalde, don Jaime González Ramírez, quien mostró gran interés sobre la propuesta antes expuesta. Posteriormente nos reunimos con el Jefe de Gabinete Municipal; Sebastián Flórez, el Encargado de la Oficina de Deportes, Raúl Pastén y Concejales Agustín Cornejo, todos interesados y felices de poder apoyar tan necesario proyecto para la comuna. Por su parte, el Consejero Regional Edison Toro, nos expresó su apoyo para avanzar en propuestas concretas para nuestro objetivo.

Por esta razón, este día solicitamos el apoyo unánime del concejo municipal para que éste sueño de poder tener la Sede para nuestro club sea real y concreto

Y de antemano dar las gracias, muy afectuosamente.

Diego Sahady Arrúa
Velasquino de Corazón
Representante de la hinchada



SR. AGUSTIN CORNEJO: Señala que éste es un anhelo de la familia Velasquina y sería muy importante que se pueda ver un espacio en el Parque Municipal para poder empezar a construir el sueño de una Sede Social.

SR. GUIDO CARREÑO: Primero como existen Asesores y Arquitectos y como el Parque ya cumplió su ciclo y está pendiente la tala de los arboles con CONAF, comparte el tema del espacio y es el más idóneo, y como ya no es un Parque se debe hacer reestructurar las construcciones existentes para que no suceda lo mismo que en el sector de la ex línea férrea, ya que es uno de los sectores más desordenados de San Vicente, pero para esta solicitud desde ya todo su apoyo.

Segundo la priorización de proyectos porque ya existe compromiso con varias Sedes Sociales de otros sectores, como es el caso de la Villa Balmaceda, también se podría ver el día de mañana de un FRIL sacar dos Sedes Sociales.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Comenta que el Arquitecto Sr. Sahady está dispuesto a hacer el diseño y se podría hacer lo que señala el Concejal Carreño, para ordenar el Parque.

En relación a la postulación de un FRIL podría hablar directamente con el Intendente y cuando se trata del deporte las cosas cambian.

SRA. ROSA ZACCONI: Dice que principalmente la disposición está, pero en el fondo aún no hay nada, la disposición siempre es positiva, pero se debe aprovechar esta instancia y pedir a don Diego que dé una mirada integral al Parque en conjunto con don Antonio Sahady y los Arquitectos Municipales, para que no queden una cantidad de Sedes dispersas de distintas miradas y que al final en vez que este espacio sea armónico, que es lo que necesita San Vicente, sea algo desordenado. Por lo tanto, incluso con un FRIL se puede hacer la Sede, pero se podría ver con un proyecto FNDR para dar una mirada completa y esta vez dar la mirada integral de este sector con el Intendente y el Consejo Regional. Dice que la disposición está y más aún si se da una solución integral al Parque y edificios comunitarios, por ejemplo.

SR. PATRICIO PIÑA: Concuera con lo señalado por los Concejales Zacconi y Carreño, en relación a ver lo que se hará en el Parque, sería importante ya que el día de mañana se puede entregar en comodato un espacio, pero sería lamentable que se les tenga que pedir a futuro porque se le dará otro fin al terreno.

Desea que se interprete bien lo que dirá, que no está en contra de la división, pero los hinchas son hinchas y los dirigentes son dirigentes y según lo señalado en la carta existe una contradicción, ellos indican que esta Sede es para tener los trofeos, pero por lo que entiende los hinchas no son dueños de los trofeos o de la historia, los dueños son los dirigentes y ellos deberán ser los que realicen estas peticiones, y el comodato se estaría dando a los hinchas, además este es un Club con 90 años de historia, por lo tanto se debe ver bien esta situación.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Aclara que la solicitud es para el Club y es para poder exhibir los trofeos del Club, pero si existe la disposición se debería hacer una reunión y analizar más el tema.

SRA. MARIA TERESA FONDON: Entiende que la petición la hacen a nombre del General Velásquez, considerando un todo tanto las dirigencias y los hinchas y no puede existir una división entre ellos, está totalmente de acuerdo en que si existe un ofrecimiento de parte de un Arquitecto, más los Arquitectos de la Municipalidad se podría dar un sello al Parque Municipal para que no se produzca un desorden de construcciones como pasa en otros barrios en donde se transforman en lugares urbanísticamente no funcionales.

SR. ALCALDE: Como se manifiesta en la carta el anhelo de General Velásquez es loable pero la forma se debe analizar más y en qué aspecto se debe colaborar, cuando existe una Institución con una tradición tan extensa en el tiempo y que representa a San Vicente es importante que se hagan las cosas en forma participativa, además convoca a muchas personas y se podría hacer una campaña en donde todos sientan que son parte de algo, porque es muy distinto a que se entregue algo hecho a que se haya participado de la construcción. También se debe ver la capacidad de convocatoria que tiene el Club de parte de sus dirigentes es algo muy importante y si no la tiene, estará la disponibilidad tanto de la Municipalidad y del Concejo, además al Club se le dará la posibilidad de puestos en las Fondas de Fiestas Patrias y en el Carnaval de Verano para realizar actividades, pero los invita a trabajar más que articular y si son capaces de trabajar será una Institución que se ganará el respeto de las personas, pero si hoy tiene una tradición no goza del respeto de todos; ejemplo no cuentan con un patrimonio y el solo pedir se debe hacer un quiebre en esto, por lo que solicita a los Concejales Piña y Cornejo que inviten a participar al Club y a conversar y como se ha dicho diseñar un Parque deportivo es un gran desafío, pero existen muchas necesidades de parte de Instituciones y de personas, por lo tanto, deja abierta la posibilidad de la conversación y se debe empezar un dialogo al respecto.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Nunca se pretende que se les entregue todo y cuando existe una disposición desde ahí se puede empezar a trabajar y ver no tan solo la posibilidad del terreno del Parque, sino que buscar otro terreno que sea más adecuado.

SR. ALCALDE: Se deben buscar ideas para transformar este sueño en algo importante.

2.3.- Solicitud de don Juan Ignacio Zúñiga Cifras

USO EXCLUSIVO ALCALDIA	USO EXCLUSIVO OFICINA DE PARTES Y SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE T.T.
	Nº 2814 Fecha Ingreso 05 JUN 2019
	DISTRIBUCIÓN: Alcalde - Rentas - Concejo - 507
	Fecha Despacho 05/06/19
	Firma y Timbre Secretario

SOLICITUD

A: SEÑOR ALCALDE don JAIME GONZÁLEZ RAMÍREZ
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE VENGO EN SOLICITAR LO SIGUIENTE:

Se Alcalde y Concejales
Solicito Renovación de patentes
Nº 400429 - Restaurant DIBUJO y
Nº 400430 - Salon de Musica EN VIVO
YA que en estos momentos las
patentes se encuentran al día
y estamos en proceso de búsqueda
y traslado de local.
muchas gracias

ATENTAMENTE:

NOMBRE Juan Ignacio Zurroa Caffras	FIRMA DE SOLICITANTE
RUT 12.166487-K	
DIRECCION Carlos Walker Martínez #164	
FONO DE CONTACTO 4-64285054	
CORREO ELECTRONICO Ignacio21373@gmail.com	
¿Apoyado (a) por INSTITUCION patrocinante?:	
NO... SI..... ¿cual?	

Firma y Timbre PRESIDENTE INSTITUCION PATROCINANTE	Firma y Timbre PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS	VºBº DIDECO <small>*Cuando se trata de actividad por ENFERMEDAD, debe acompañar informe médico e informe social. *Cuando se trata de actividad por CASO SOCIAL, debe acompañar informe social.</small>	VºBº JEFE GABINETE	VºBº ALCALDE
---	--	---	-----------------------	-----------------

SRA. SECRETARIA: Esta solicitud fue derivada al Departamento de Rentas.

2.3.- Carta de OTEC APS CAP.



I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
Nº. 7846	FECHA INFORME 06 JUN. 2019
DISTRIBUCION <i>Alcalde - Concejo</i>	
<i>Salud - Jurídica</i>	
Fecha Despacho <i>06/06/19</i>	Firma Secretario <i>[Firma]</i>

Estimado Sr. I. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua y Presidente de Concejo.

Estimados Sras. Directores Asociación de Funcionarios de Salud Municipal de San Vicente de Tagua Tagua

Jefe de Departamento Salud Municipal

Jefe de Recursos Humanos de Departamento de Salud Municipal

De la I. Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.

Todos Presentes

Santiago 28 de Mayo de 2019

Junto con saludarle muy respetuosamente y esperando de manera sincera se encuentren ustedes muy bien paso a referir la materia que me motiva.

Vengo en responder una consulta en referencia a la utilidad de las horas de capacitación que se consideran a distancia o virtuales y que de un modo dirigido se entregan como exigencia y requisito de aprobación para los alumnos de cursos de capacitación al alero de los programas y contenidos establecidos desde el Ministerio de Salud y otros y que son atingentes a la Salud primaria.

La normativa vigente, que señala desde el decreto núm. 2 de 2010 el reconocimiento de las instituciones de educación a crear sus propios sistemas de enseñanza y de calidad y la Contraloría general de la república que en su dictamen número 006677N16 de 26-01-2016 reconoce también la educación a distancia o virtual siempre que implique un método de evaluación y de acreditación de conocimientos del curso en cuestión a través de clases presenciales que complementen las materias a distancia.

En respuesta de su consulta, entonces le señalo que realizar una capacitación a distancia, con módulos a ser estudiados en domicilio son parte procedente de una capacitación que considere horas presenciales pedagógicas.

Es dable entender entonces que si un alumno recibe la indicación de realizar estudio a distancia por una hora y media al día en cinco días acumula entonces 7 horas cronológicas a distancia (las que se efectuaron entre el día 25 y 29 de Marzo de 2019) más las horas presenciales (que en el caso presentado se realizaron el día 30 de marzo) por cinco horas y que en total acumula 12 horas cronológicas, y por ende, estando al tanto de lo preceptuado en el decreto 1889 de 1995 del ministerio de salud en torno a reconocer las horas como pedagógicas estas se transforman en 16.

Así entonces tenemos que si las materias en estudio a distancia fueron evaluadas a través de un examen escrito con valoración no existe impedimento para sus consideraciones toda vez que las asistencias, exámenes y salida de los asistentes han sido respaldadas.

Con todo, es un punto a considerar, que en este sentido, los municipios y servicios de salud no solo reconocen la educación a distancia sino que además la consideran en sus planes y programas de formación para profesionales del área salud en general.

Esperando que su consulta haya sido resuelta de este modo, quedo a su servicio y disposición.

OTEC APS Caps.

Ronald Rubio Silva

SRA. ROSA ZACCONI: Dice que esta es una respuesta de una consulta, pero sería importante saber ¿cuál es la consulta?

SRTA. DENNYS ARAYA: Tiene entendido que esta consulta la realizó el Encargado de Recursos Humanos del Departamento de Salud, ya que el día de ayer él preguntó si era homologable estos cursos en línea para efectos de que fueran considerados por el Estatuto de Atención Primaria, pero personalmente no sabía que el Encargado había realizado esta pregunta en forma particular y tampoco sabe el tenor de esta consulta.

SRA. ROSA ZACCONI: Dice que este es un tema muy interesante, Salud tiene una propia red con algunas Universidades a distancia y efectivamente son todas homologables y esta copia debe ser entregada a Salud.

SRA. SECRETARIA: Señala que carta fue derivada al Departamento de Salud.

2.4.- Carta de Asociación Gremial del Mercado Municipal.

Señor
Jaime González R.
 Alcalde
 Municipalidad de San Vicente de T.T.
 Presente. -

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
Nº. 2898	FECHA INFORME 10 JUN 2019
DISTRIBUCION	Alcalde - Concejo Municipal - Secretaría
Fecha Despacho	Firma Secretario

Ref.: Solicitud de proyecto.

Estimado señor Alcalde Jaime González y Concejales presente.
 Junto con saludarle, quien firma más abajo y en representación de la Asociación Gremial del Mercado Municipal viene a solicitar según la referencia lo siguiente:

- Solicitar apoyo para mejoramiento de infraestructura, techo y fachada de carácter urgente debido a plazos de postulación y desarrollo de proyectos en las debidas instituciones. *NOTA: Ver que dice el contrato,*

A su vez solicitar nuevamente estacionamiento actual de carga y descarga de terminal de buses el cual sea compartido con Mercado Municipal también se ruega mayor fiscalización con los vehículos particulares que se estacionan en ese sector que es exclusivo de carga y descarga del terminal de buses el cual se solicita que sea compartido con mercado municipal.

Sin otro particular.

Esperando una buena acogida le saluda muy atte. A Ud.

Martínez
MARCELA ORTEGA VILLALON
 PRESIDENTE
 A. G. MERCADO MUNICIPAL
 SAN VICENTE T.T.



Grice
GRICEL MESSINA HENRIQUEZ
 SECRETARIA
 A. G. MERCADO MUNICIPAL
 SAN VICENTE T.T.

San Vicente de T.T. 10 de Junio del 2019.-

c.c./ distribución
 - Alcaldía
 - Concejo municipal
 - Administración MERMU
 - Concejales

SR. ALCALDE: Señala que se realizarán algunos cambios que están siendo evaluados por el Ingeniero en Tránsito que se contrató, entre el Terminal de Buses y el Mercado Municipal ya que se estacionan muchos vehículos particulares, se está diseñando un pequeño parque con locales artesanales frente al KEPIS y los vehículos de carga y descarga que están organizados y empadronados se ubicarán en el espacio del Terminal y el Mercado, pero el Mercado tiene su estacionamiento privado que está

afuera del supermercado Cugat y además está el espacio que arriendan a los Colectivos y los fleteros son necesarios y prestan un servicio a la comuna.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Pregunta si existe alguna fecha determinada ya que ha conversado con los fleteros y le comentaban que muchas veces no pueden realizar fletes porque hay otros vehículos estacionados y le impiden la salida.

SR. ALCALDE: Señala que la función de los parquímetros es que no ocurriera el vicio de que las personas dejaran sus vehículos estacionados en forma permanente incluso, por semanas o más y estos lugares están siendo ocupados para estos efectos.

SR. PATRICIO PIÑA: Comenta que cuando se trabajó en la Ordenanza del comercio se trabajó en el tema de poder hacer una feria en el lugar que está abandonado, el Presidente de la Cámara de Comercio manifestó que estaba con poca luminosidad y además se conversó el sacar a los fleteros e instalarlos a un costado del Mercado, había coordinado con ellos para hacer una solicitud para el Concejo para que se les considerara, pero cree que ahora no será necesario y les dará esta buena noticia, ya que ellos ya habían escuchado este rumor y pensaban que quedarían sin un lugar.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Comenta que recibió un llamado del Sr. Rojas que es Dirigente de la Cámara de Comercio quien le señaló que en la calle donde estaba el Baratillo hace más de cuatro meses que está un vehículo estacionado y nadie sabe de quién es.

SR. ALCALDE: Señala que el Sr. Rojas deberá hablar con los Inspectores para ver esta situación.

SR. GUIDO CARREÑO: Comparte que se le busque un lugar a los fleteros, pero cree que en esta calle pueden quedar un poco escondidos y tiempo atrás se habló con la Jefa de Rentas para ver la posibilidad del terreno que está frente al Supermercado Cugat, ya que este espacio está perdido y se podría elaborar un lugar más confortable, con el fin de que estén más accesibles, además hace tiempo atrás llegó una solicitud de los colectiveros que están en Genaro Lisboa para ser trasladados a un costado de la calle Arturo Prat al frente de la Covadonga, pero para esto se debería ver que esta calle fuera en ambos sentidos.

SRA. ROSA ZACCONI: Dice que esta es una muy buena oportunidad y reitera para dar una mirada integral, porque si solo se afecta un núcleo es probable que se afecte a otros, por lo tanto, se debe dar una mirada más amplia de este sector con el Asesor Urbanista y con el Ingeniero en Transito porque no todos están en conocimiento de lo que existe y se debe hacer un catastro de todas las redes que ahí ocurren tanto en transporte y de personas que transitan por este sector, se debe mirar muy bien este entorno, lo ideal sería un plan maestro urbano, pero este es un proyecto muy grande y se podría dejar recursos para el próximo año.

SR. ALCALDE: Dice que esta es la idea y que el Ingeniero en Transito ya está analizando distintos temas.

2.5.- Carta de don Mario Rubio Vidal.

Señores
H. Concejo Municipal
Presente

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
Nº 2914	FECHA INFORME 1.1 JUN 2019
DISTRIBUCION <i>Almuerzo - Concejo</i>	
<i>M. Rubio</i>	
Fecha Despacho	Firma Secretario

Antes que todo, me presento, soy Mario Ricardo Rubio Vidal, padre de Sebastián Rubio Zuñiga. Seguramente han escuchado de él por el caso de Marisol, a raíz de lo cual en el último tiempo ha cambiado radicalmente mi vida y la de mi familia.

Me dirijo a ustedes con el fin de contarles algo que me aqueja, y preocupa mucho en el contexto de una familia y personalmente como padre enfrentando un dolor de una intensidad que me cuesta describir, pues siento destrozado el alma y el corazón porque Sebastián es mi hijo, y eso es un lazo que es para siempre, nada ni nadie lo podrá cambiar, los que somos padres me entenderán.

Todo esto lo cuento apelando un poco a su humanidad y empatía. Difícil confesar esto, pero no han sido días fáciles luego de lo sucedido, muchas veces he sentido ganas de desaparecer, de no existir más para dejar de sentir. Esto no se lo deseo nadie, ni a mi peor enemigo.

Me preocupa y molesta que una persona integrante de este Concejo, que es autoridad, ha utilizado este caso con no sé qué fines, espero que no sean fines políticos o de campaña. Por esto hoy respetuosamente con mi cruz que debo cargar diariamente me dirijo a ustedes y solicito al Sr. Carreño que por favor no queremos ser material de espectáculo y campaña. Es un proceso doloroso y que ha acarreado a mis padres que son mayores de 80 años, llegándole a ellos imágenes de usted con la familia de Marisol en la Moneda, esto trajo muchas consecuencias al estado de salud de ambos, crisis de pánico en mi madre, y depresión en mi padre.

Simplemente solo le pido al Sr. Concejal Guido Carreño, entendimiento, y que sepa que en el otro lado de la vereda también hay sufrimiento, un dolor distinto, pero con algo en común en que ambas familias queremos justicia, mi hijo debe pagar por lo que hizo. Algo que se diferencia de la venganza, he sabido comentarios como que "nos quieren hacer hundir". Eso no es justicia. Yo pido respeto, jamás deseé tener que estar pasando por esto, y que seamos utilizados con este dolor que llevamos, no tan solo por mi parte, también por la familia de Marisol. No merecemos ser títeres, ni objetos de una campaña política. Somos familias humildes, de mucho esfuerzo, que estamos sufriendo, y pido simplemente respeto.

Atte.

Mario Rubio

MARIO RICARDO RUBIO VIDAL

PADRE DE SEBASTIAN RUBIO ZUÑIGA



SR. GUIDO CARREÑO: Dice entender lo señalado en la carta, pero cualquiera de los Concejales si se les hubiese acercado la familia de Marisol probablemente habría hecho lo mismo e independiente de la familia que sea le solicita apoyo para poder llegar a la Moneda. No entiende que es lo malo, no comprende el por qué se dice lo de la utilización política por el hecho de haberse sacado una foto fuera de la Moneda, e independiente del dolor que está sufriendo la familia, acá se está hablando de uno de los peores crímenes que ha ocurrido en los últimos años en San Vicente, es compleja la situación y entiende el malestar de don Ricardo, quizás tendría que acercarse a la familia, pero lo señala acá y lo dirá siempre; no ve cual es el aprovechamiento en el sentido de acompañar a una familia que también está sufriendo.

SR. ALCALDE: Dice que éste es un tema complicado y doloroso y como lo expresa don Ricardo en su carta es muy difícil de llevar, esto jamás debería haber ocurrido en San Vicente ni por parte de la familia de la víctima o parte de la familia de don Ricardo, pero son situaciones que se escapan de las manos y lo único que queda es lamentar la situación y como dice don Ricardo que ambas familias están esperando justicia y el Concejo está dentro de este mismo camino, la justicia y no la venganza, la justicia es lo que puede dar un poco de paz y si bien no se retrocederán los hechos que ocurrieron, lamenta que esto haya ocurrido en San Vicente y cada instancia tiene un poder independiente, acá se tiene el poder político y los Tribunales tienen el poder

judicial, es un poder independiente y como tal debe ser neutral y debe juzgar de acuerdo a todos los antecedentes que se proporcionen en la justicia y acá no son los indicados en interferir en los procesos judiciales, esto no corresponde. Se espera que se haga justicia y también se cree en el poder espiritual y cuando lo humano no puede resolver, si lo espiritual ayuda, por su parte desea que lo espiritual acompañe a ambas familias en esta situación tan compleja y dolorosa.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Comenta que como todos saben, en Agosto del año pasado su hermana que es discapacitada fue víctima de un asalto con intimidación y hoy llegaron los resultados de ADN que confirman que efectivamente era la persona de quien sospechaba, lo malo de la justicia chilena que los ADN se demoran demasiado tiempo en estar los resultados, pero aunque estén los resultado y se sepa quién fue el delincuente no se supera el dolor que se tiene, dice que no se puede hacer justicia en lo personal, que para esto está la justicia de Tribunales quienes resolverán este tema.

Es muy delicado lo que le está sucediendo a la familia del Sr. Rubio.

SR. ALCALDE: Sin intención de tener polémica se tiene el deber de escuchar y en un marco de respeto y por más difíciles que sean los temas, da la palabra a don Ricardo Rubio.

SR. MARIO RICARDO RUBIO VIDAL, Padre de Sebastián Rubio: Saluda a los presentes y agradece la oportunidad de poder dar a conocer el grave problema por el que está pasando su familia y dice estar muy afectado y muy dolido por el proceder del Concejal Carreño, ya que a él no le corresponde actuar de esta forma, lo cual solamente ha causado que la familia de la niña Marisol sienta más odio a su familia y se vea reflejado a través de reiterados insultos para quienes no tienen derecho de sufrir por algo y el único responsable de todo esto es su hijo, como padre siente un gran dolor y está muy consciente de que su hijo debe pagar por esto tan terrible que cometió, pero debe ser la justicia quien debe proceder. Respeta enormemente el sufrimiento por el que está pasando la familia de la niña Marisol.

SR. ALCALDE: Agradece las palabras de don Ricardo y cada persona tiene el derecho de tener su opinión, pero como lo señaló el poder judicial es independiente, neutral que tiene que juzgar de acuerdo a todo un procedimiento que le da garantía a todas las partes y esto es lo correcto y es lo adecuado.

SRA. ROSA ZACCONI: Se dirige a don Ricardo y dice que tiene toda la razón, son cosas que suceden en la vida y son hechos dolorosos y como padre no tiene la culpa de lo que ocurre pero sí hay que asumir responsabilidades, señala que como Concejales tiene un gran responsabilidad hacia las personas y si necesitan ayuda en lo general la entrega, lo que sí es necesario y se merece una conversación con la familia de Marisol, porque lo que presentó el Concejal Carreño no difiere mucho en lo que se han presentado en los medios de comunicación, es muy importante declarar en la justicia y hacer las demandas correspondientes, porque acá el afectado es el hijo de don Ricardo y no es la familia en general y solo Sebastián es quien tiene que enfrentar la justicia.

Dice que ha participado en eventos en los cuales se pide justicia para Marisol y acá hay varias personas que han participado en esos eventos, porque no se puede negar que la situación fue tremendamente dolorosa para todos y desea que se comprenda que como Concejales tienen la posibilidad de ayudar a todos, a don Ricardo a su familia y por supuesto a la familia de Marisol que también está sufriendo, lo más importante es que la justicia se está haciendo cargo de este tema y concuerda con don Ricardo esto no se puede transformar en una venganza y por lo tanto si siente que esto se transforma en una venganza tiene que dar a conocerlo. La foto que aparece en las redes no es algo que esté acusando a la familia de Sebastián y sí existen fotos que son mucho más duras y que no vienen del Concejo y de las autoridades presentes, sino vienen de otras personas que se sienten vulneradas en sus derechos.

SR. PATRICIO PIÑA: Explica que se siente aludido en relación a lo que señala la Sra. Rosa de haber participado en marchas, pero fue cuando aún no se sabía quién era el culpable y como habían sucedido los hechos, pero hoy si se tiene a una persona y que lamentablemente es el hijo de don Ricardo, pero ahora cambia el escenario y en este punto es donde se debe tener cuidado y entiende a don Ricardo que no se debe sacar partido de una foto para poder hacer política.

SR. ALCALDE: Dice que existen poderes independientes y una vez que éstos están funcionando deben hacerlos de forma independiente y autónomos como corresponde, jamás debe existir un tipo de presión, está la voluntad de pronunciarse cada cual está en su libre derecho de considerar si lo hace o no, pero personalmente es prudente que la justicia se haga cargo y que debe operar en forma neutral.

SRA. ROSA ZACCONI: Dice que este es un tema muy complejo y señala que con su opinión no está defendiendo al Concejal Carreño, ya que es libre de hacer lo que quiera y lo que sale en facebook es absolutamente distinto a lo que indica don Ricardo; sus acusaciones de ofensas y amenazas a su familia las cuales deben ser denunciadas donde corresponde, o sino el Concejo se transformará en escuchar todas las cartas que las personas tienen en contra de cada uno de los Concejales y como se está entrando en un periodo de campaña es muy fácil que cualquier persona pueda sugerir atacar a un Concejal en particular.

SR. ALCALDE: Da por finalizado este tema.

SRA. SECRETARIA: Señala que envió por correo electrónico a los Concejales un instructivo de la Contraloría sobre materias de finanzas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

MABC

REMITE OFICIO CGR 14.145 DE 2019.

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
Nº 2904	FECHA INFORME 17 JUN 2019
DISTRIBUCION <i>Al Alcalde</i>	
<i>Municipalidad - Comuna</i>	
<i>Al Sr. Alcalde</i>	
Fecha Despacho	Firma Secretario

RANCAGUA



La Contralor Regional, cumple con remitir a Ud. copia del oficio 14.145, de 2019, de este Órgano Contralor, que imparte instrucciones sobre cálculo de Superávit y Déficit en las municipalidades.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

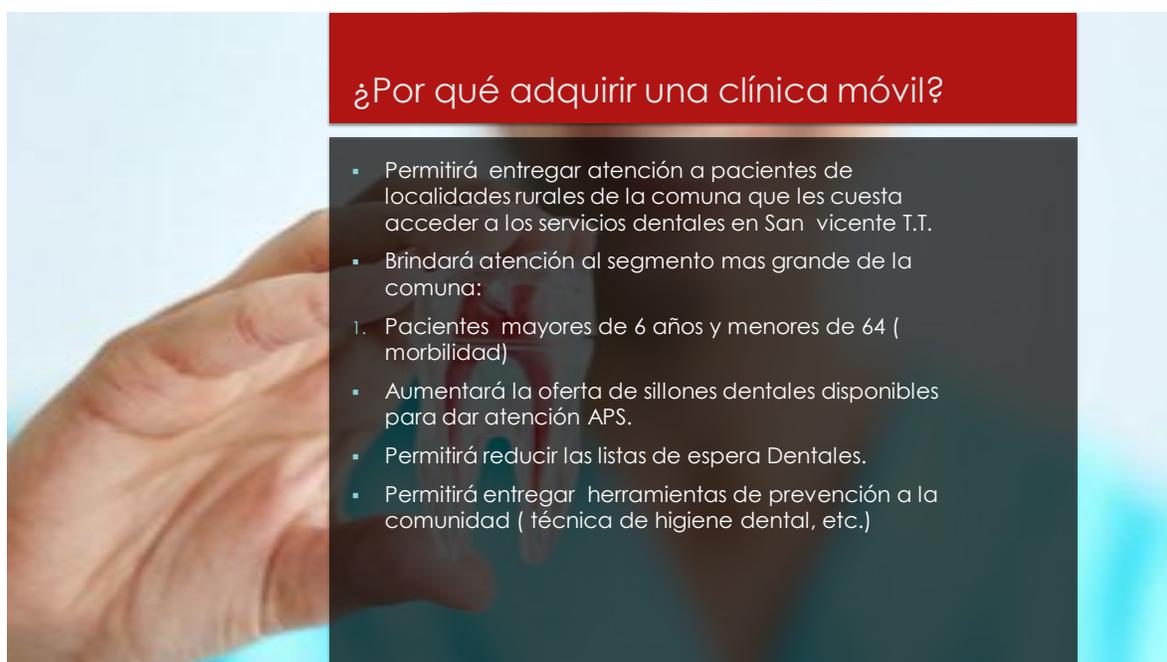
PAOLA REYES VERGARA
CONTRALOR REGIONAL
del Libertador General Bernardo O'Higgins
Contraloría General de la República

A LOS SEÑORES (AS)
ALCALDES (AS)
PRESENTE



3.1.- Licitación Pública ID N° 788110-13-LE19, sobre Adquisición de Clínica Móvil Departamento de Salud.

SR. JONATHAN PASTEN, Encargado Licitaciones Departamento de Salud:
Saluda a los presentes a continuación expone:



¿Qué Prestaciones se brindará?

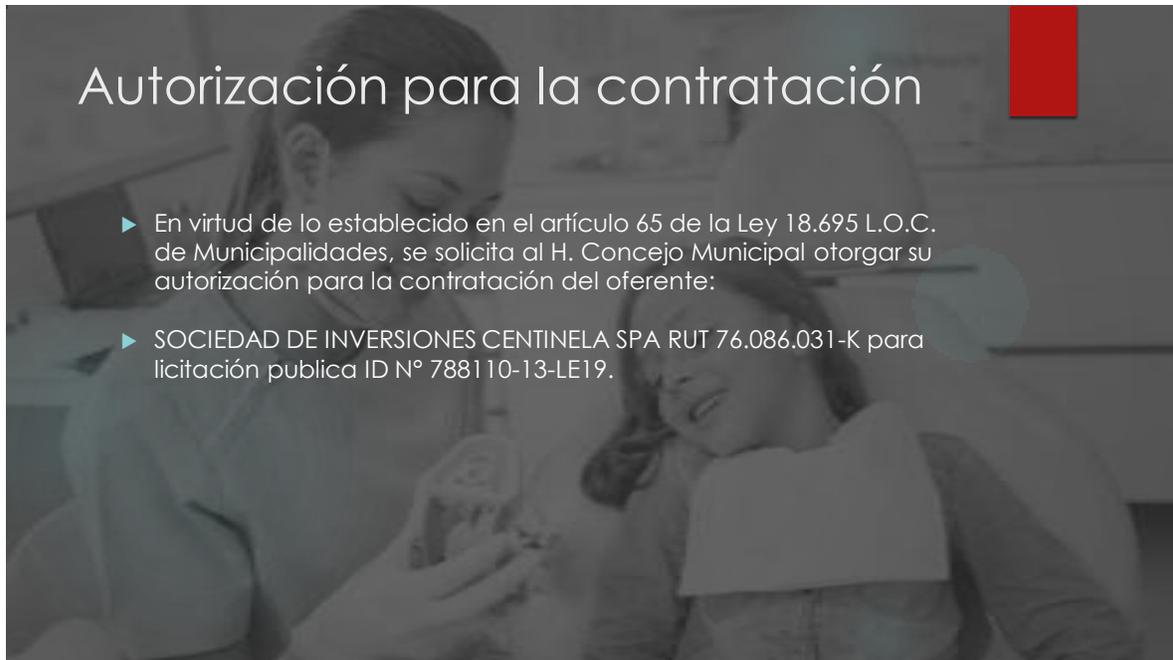
- ❖ Examen de salud Bucal.
- ❖ Aplicación de sellantes.
- ❖ Fluoración (flúor barniz).
- ❖ Destarraje (limpieza).
- ❖ Obturaciones (tapaduras).
- ❖ Extracciones piezas dentales
- ❖ Interconsultas o derivaciones a especialidades (Atención secundaria de Salud)
- ❖ Se tomarán radiografías en la clínica.

Se brindará atención continua a la comunidad



¿Cómo acceder a estos servicios en APS?

- ▶ Estar **inscrito y validado** en los establecimientos de salud municipal de la comuna de San Vicente (CESFAM y POSTAS)
- ▶ De acuerdo a la patología, podrá solicitar orden de exámenes médicos, radiografías dentales (que se tomaran en la clínica dental móvil), servicios mas especializados serán derivados al igual que en el CESFAM (interconsultas).
- ▶ La clínica acudirá de acuerdo a un calendario programado a las diversas comunidades urbanas y/o rurales de la comuna.



Autorización para la contratación

- ▶ En virtud de lo establecido en el artículo 65 de la Ley 18.695 L.O.C. de Municipalidades, se solicita al H. Concejo Municipal otorgar su autorización para la contratación del oferente:
- ▶ SOCIEDAD DE INVERSIONES CENTINELA SPA RUT 76.086.031-K para licitación pública ID N° 788110-13-LE19.

SRA. ROSA ZACCONI: Dice no tener ninguna duda por la eficiencia de una Clínica Dental Móvil y lo encuentra excelente, pero lo que se debe ver es revisar los antecedentes de los cuales tiene algunas dudas; uno de los temas más delicados en una clínica dental es por ejemplo las que son con tracción o son carros hay una diferencia, pregunta ¿Cuál es la ventaja de la que ofrece Centinela frente a las otras?

SRA. ELBA SALVATIERRA, Dentista Encargada de la Clínica Dental Móvil:

Saluda a los presentes y señala que en cuanto a los referentes técnicos y respondiendo a la primera pregunta con respecto al carro de arrastre, este permite poder trasladar la Clínica Móvil y poder dejarla durante la jornada en algún lugar específico sin la necesidad de un chofer que esté tiempo completo o que tenga que estar trasladándola dentro de la jornada. En cuanto a las especificaciones técnicas Centinela ofrece varias ventajas y una de las más importantes es en cuanto al equipamiento dental y uno de ellos es el compresor que es fundamental para el funcionamiento completo de la clínica, el cual hace funcionar todo el resto de los equipos o herramientas dentales por lo tanto la potencia que ofrece es mucho mayor a los otros oferentes.

SRA. ROSA ZACCONI: Señala que esto le queda claro, pero su duda era en relación al ¿Por qué un carro de arrastre y no el vehículo completo?, ya que cuando es con un vehículo los traslados son muchos más rápidos.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Pregunta, ¿cómo se hará cuando una persona se esté realizando un tratamiento existirá un calendario de nuevas visitas a los sectores, para poder continuar con el tratamiento.?

SRA. ELBA SALVATIERRA: Responde que las prestaciones que se realizan en la clínica dental móvil son de atención primaria, lo que tiene que ver con aspectos preventivos; exámenes de salud, sellantes, fluoración, limpieza y la parte rehabilitadoras que son las tapaduras, extracciones y todo lo secundario;

interconsultas para tratamientos de especialidad, extracciones que son más complejas y la rehabilitación que son las prótesis, son derivadas al sector secundario que es el Hospital de San Vicente por medio de una interconsulta, los controles o el seguimiento que se puede realizar efectivamente deben ser calendarizados de tal manera que se pueda generar una continuidad en los tratamientos de las personas.

SRA. ROSA ZACCONI: Dice que uno de los temas más importantes son las urgencias, con el carro móvil serán solucionadas con mayor rapidez y después son derivadas para continuar con un tratamiento.

Pregunta sobre las garantías, ya que en la evaluación todas las Empresas presentan el mismo porcentaje que es el máximo, ¿se solicitó garantía de 12 meses? debido a que algunas presentan 24 meses.

SR. JONATHAN PASTEN: Responde que el tope de la garantía fue de 12 meses.

SRA. ROSA ZACCONI: Sugiere que para la próxima oportunidad, porque espera que existan más ofertas de salud en esta área, se pueda colocar un tope de más meses.

SR. JONATHAN PASTEN: Señala que sí se solicitó garantía del fiel cumplimiento del Contrato y cuando sea adjudicado se hará un Contrato con garantía y será válida por el 5% del valor adjudicado.

SRA. ROSA ZACCONI: Sería importante, ya que 12 meses de garantía para un carro dental, es muy poco como garantía porque podría tener dificultades, puede que el primer año generalmente funcionan bien, pero en los meses siguientes es donde se presentan las mayores dificultades.

SR. ALCALDE: No habiendo más dudas o consultas solicita a la Sra. Secretaria someta a votación la contratación de la Licitación Adquisición de Clínica Dental Móvil” para el Departamento de Salud.

SRA. SECRETARIA: En virtud de lo establecido en el Artículo 65, letra j) de la Ley 18.695, el Sr. Alcalde somete a votación del Concejo el acuerdo para suscribir contrato de Adquisición de Clínica Dental Móvil, para el Departamento de Salud Municipal, ID N° 788110-13-LE19, con el oferente Sociedad de Inversiones Centinela SPA, Rut 76.086.031-K, por haber presentado la propuesta más acorde a los requerimientos solicitado en las Bases de Licitación.

SR. GUIDO CARREÑO: Aprueba. Da sus felicitaciones al equipo de Salud que realizó esta adquisición.

SR. MARCELO ABARCA: Aprueba. Da sus felicitaciones y que tengan éxito en este proyecto.

SRA. ROSA ZACCONI: Aprueba. Pero señala que se deben tomar las medidas correspondientes, porque insiste las garantías por un año son pocas.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Aprueba. Agradece y desea la mejor de las suertes y señala que es muy importante realizar publicidad en cada uno de los sectores.

SR. PATRICIO PIÑA: Aprueba. Señala que participó en los anteriores operativos y muchas personas fueron beneficiadas, pero aun así muchas personas no alcanzaron a ser atendidas. Además tiene conocimiento de la Empresa que se adjudica ya que ha realizado trabajos a Bomberos y al SAMU del Hospital. Felicita por esta nueva adquisición.

SRA. MARIA TERESA FONDON: Aprueba. Señala que tuvo la oportunidad de conocer el trabajo de la clínica móvil y felicita al equipo.

SR. ALCALDE: Aprueba. Dice que las personas dejan para último momento la salud bucal y la prevención no es prioridad y es por esto que es muy importante considerar el carro móvil, acerca a las personas y como es coordinado con las Juntas de Vecinos está la posibilidad de que las personas tomen la decisión de manera más fácil y no a través de pedir una hora en donde el trámite es más complejo, por lo tanto la clínica móvil genera todo lo contrario y más aun siendo una prestación gratuita y especialmente con profesionales con vocación, felicita a la Dentista y a la Asistente Dental, asimismo felicita a don Edison Toro por haber fortalecido este aspecto en la salud una vez que se hizo cargo del Departamento de Salud.

Se tomó de forma unánime el siguiente ACUERDO: AUTORIZAR al Sr. Alcalde a suscribir contrato de Adquisición de Clínica Dental Móvil DSM, licitación ID N° 788110-13-LE19, con el oferente Sociedad de Inversiones Centinela SPA, Rut N° 76.086.031-K, por haber presentado la propuesta más acorde a los requerimientos solicitados en las bases de licitación.

SR. EDISON TORO, Jefe Departamento de Salud: Agradece el apoyo entregado al Departamento de Salud y además la aprobación de la clínica móvil.

La existencia de la clínica móvil ha provocado un movimiento de valorización de los Dirigentes sociales en las comunidades, como es coordinado a través de las Juntas de Vecinos. Los adultos mayores y las personas con discapacidad han sido los más beneficiados con esta atención, ya que para ellos es muy complejo solicitar horas, asimismo se ha disminuido en gran cantidad la lista de espera de atenciones, aún están pendientes 18 Juntas de Vecinos para realizar las visitas de atención de la clínica.

Además estas atenciones han contribuido en subir los beneficiados registrados, lo cual tiene un impacto en el percapita que recibe el Departamento de Salud, existían 40.424 personas, pero debido a las atenciones de la clínica móvil y más otras acciones que se han realizado en las postas, se ha podido registrar más personas y según el reporte entregado por FONASA a la fecha existen 41.280 personas en el registro, esto significará un aumento en el presupuesto del próximo año de aproximadamente \$90.000.000.-, esto también se verá reflejado en que se podrá contratar más funcionarios para el CEFMAN.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Solicita si han tomado algunas medidas en relación a la falta de vacunas que existe para la influenza.

SRA. ROSA ZACCONI: Señala que frente a las vacunas la prioridad no es para toda la población de San Vicente, sino que la prioridad son los grupos objetivos y por otra parte ya el Ministerio señaló y ya aviso que tienen las vacunas, lo que falta es distribuirlas a las regiones, por lo tanto hay dosis que ya están compradas, lamentablemente hubo paréntesis porque donde salió en la televisión de las muertes por influenza, se transformó en una sicosis, por lo que es importante que si uno de ellos va a hablar en la radio se pueda relajar a la gente porque de verdad las vacunas van a llegar, no se sabe cuándo todavía, pero las vacunas ya están en el país, ahora hay que distribuirlas para bajar el nivel de la sicosis, todos los años al igual que el Hanta deja muertes, la diferencia este año es que vino más agresiva y dejó más muertes en un periodo corto de plazo y se hizo público y generó mucho temor en la gente, las urgencias de los hospitales están llenas de personas que tienen un resfrío común, pero como los síntomas se parecen efectivamente la gente está angustiada, por lo que es bueno que ellos informen como corresponden.

Por otro lado, lo que ella iba a señalar sobre la clínica dental móvil, que le parece súper importante, que dejaron de aportar para un CCR y cree que el CCR Centro Comunitario de Rehabilitación es un tema indispensable, lo tienen, pero hay que potenciarlo porque hay muchas personas en situación de discapacidad que requieren la atención kinesiológica y no la están dando, entonces el aporte que se dio de \$20.000.000 para la clínica dental móvil que se sacó del CCR, cree que se debería retomar eso, porque en su manera de entender estas son cosas distintas, pero que se complementan, los adultos mayores necesitan rehabilitación para que en vez de andar en una silla de ruedas puedan andar en burrito y los que andan en burrito puedan caminar y para que la gente joven también pueda tener una rehabilitación sana.

SR. ALCALDE: Señala con respecto al CCR que es un proyecto que está diseñado como FRIL y va a ser priorizado, hay dos proyectos priorizados que son el cruce de la Virgen y el CCR.

SR. EDISON TORO: Señala que es efectivo que había un grupo objetivo que cumplir, tal como dice la concejala, los niños menores de 6 años es obligación, embarazadas y adultos mayores, esos grupos están casi al 100 por ciento solo quedan aproximadamente 20 vacunas para adultos mayores que están con nombre y apellido, por lo que en eso van a cumplir con respecto a lo que el Ministerio les entregó, después de cumplir con los grupos objetivos, se salió a la comunidad a vacunar a las personas, por varias semanas se pusieron stand en la plaza, se llamaron a los vecinos, se instaló un centro a la entrada del CESFAM y también en varios sectores se pusieron vacunas, incluso hubieron instituciones que la pidieron. Ahora bien se produce esta sicosis nacional donde las personas que no se quisieron vacunar quieren vacunarse, ahora se van a distribuir vacunas, aun no se sabe cuántas, pero si debe venir la segunda dosis para niños, porque a ellos se les coloca dos veces la vacuna, por lo tanto va a llegar esa segunda dosis y seguramente va a venir también para adultos mayores, eso lo va a determinar el servicio de salud, por lo que se está a la espera de cuantas van a llegar y cuando, por el momento se terminó la campaña y tienen casi el 100 por ciento de la población objetivo cumplido con lo que el Ministerio ha encargado.

3.2.- Exposición Corporación de Educación, sobre Retiro Funcionarios 2019.

SRTA. LORENA CABRIA: Señala que pidieron el espacio para poder exponer en concejo, porque de acuerdo a la normativa, les pide que soliciten la aprobación del concejo del avance de la subvención para el bono de retiro de algunos funcionarios.

SRA. LORENA CASTRO: Señala que tienen dos leyes de incentivo al retiro del plan vigente, tanto para docentes como para asistentes de la educación. Las leyes de incentivos están dirigidas a docentes que ya tienen las edades, mujeres 60 años y varones desde los 65 en adelante y va por cupos.

En el año 2016 como comuna postularon 11 docentes de los cuales solo 5 quedaron y quedaron 6 pendientes los cuales fueron prioridad para el año 2017.

En el año 2017 postularon 18 docentes de los cuales solo 4 quedaron en la lista y los demás quedaron pendiente para el próximo periodo de postulación.

La ley solicita que el Concejo Municipal apruebe el anticipo de subvención que es necesario para cubrir el monto total del bono de incentivo.

Se adjunta documento con docentes que se adjudicaron el cupo.



**CORPORACIÓN DE DESARROLLO COMUNA SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T.
OFICINAS DE PARTES**

Nº. 2818 FECHA INFORME 05 JUN 2019
 DISTRIBUCIÓN Alcalde - Concejal -
Secretaría - Contador
 Fecha Despacho 05/06/19 Firma Secretario

ORD.: 630
 ANT. Retiro funcionarios 2019
 MAT. Autorización anticipo de subvención.

SAN VICENTE DE T.T., 05 de Junio de 2019

DE : SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SAN VICENTE TT
 A : SR. ALCALDE DON JAIME GONZÁLEZ RAMÍREZ DE LA COMUNA SAN VICENTE TAGUA TAGUA.

1. Por medio del presente oficio saludo cordialmente y solicito respetuosamente incorporar en la tabla de la sesión Ordinaria del día Jueves 13 de junio, del Honorable Concejo Municipal, el anticipo de Subvención Regular para nueve docentes y un Asistente de la Educación pertenecientes a la planta de la Corporación de Desarrollo y su autorización respectiva para realizar las gestiones correspondiente del personal que se acoge a la bonificación por retiro.
2. A continuación se identifica el personal que se acoge a retiro:

Funcionario	Nómina
Docentes	- Troncoso Miranda Guillermo Enrique
	- Pérez Peña Estrella Erika
	- López Gutierrez Olga Onésima
	- Díaz Gaete Ana Luisa
	- Rozas Arias Karina Elizabeth
	- Henríquez Manríquez Irma Alicia
	- Reyes González Alicia del Carmen
	- Delgado Mondaca Teresa Magaly
- Cofré Figueroa Luis Amalio	
Asistente de la Educación	- Pavez Contreras Héctor Isaías

Saluda a Ud. y al Honorable Concejo Municipal.



Lorena Cabria

LORENA CABRIA MALDONADO
 SECRETARIA GENERAL
 Corporación de Desarrollo de la Comuna
 San Vicente de Tagua Tagua

LCM/GRG/LCV/lev
 Distribución:
 - Citada
 - Archivo

FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS DE LA LEY N°20.976
INDICA DOCENTES QUE SE ACCOGEN A LA BONIFICACION POR RETIRO

Región: SEXTA
Provincia: CACHAPAL
Comuna: SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
Nombre SILE (si corresponde):

Tipo de Administración (marque con una X)
DAEM Corporación Municipal
Servicio Local de Educación (SLE)

Fecha: 08/04/2018

R.B. U. de	Nombre	R.U.N. de	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género		Fecha Nacimiento	Educativo	Hes Contabil	Antecedentes Laborales		Fecha presentación renuncia	Bonificación Ley N°20.976		Total Pago Sostenedor	Aporte Fficial por Retiro	Total Retiro	
						F: Femenino	M: Masculino				Fecha de las Hrs de Contabil	Última Remuneración (dps 17)		Número de Meses Sostenedor					
2347	Escuela Parroco Miguel Bustam	6.738.640	9 Troncoso	Mariana	Gilberto Enrique	M: Masculino	10/01/1951	37	38	31/10/2015	22/02/2018	1.465.119	11	16.116.309	7.046.527	23.162.286			
2330	Escuela Comuna Gallegos de R	6.530.127	K Pazos	Papa	Estrella Erla	F: Femenino	18/01/1956	62	40	31/10/2015	21/02/2019	1.068.478	11	17.671.258	5.480.578	23.162.286			
2330	Escuela Camuna Gallegos de R	7.550.221	9 Lopez	Galdames	Olga Ordeñana	F: Femenino	16/01/1956	62	37	31/10/2015	08/02/2018	1.422.894	11	15.640.034	7.512.602	23.162.286			
2335	Escuela Enrique Yáñez González	7.676.239	2 Diaz	Guala	Ana Leticia	F: Femenino	12/01/1956	62	40	31/10/2015	01/02/2019	1.518.085	11	16.868.335	6.403.301	23.162.286			
2329	Liceo Ipirado Carrera Pino	7.730.189	5 Rozas	Martínez	Katrina Elizabeth	F: Femenino	05/02/1966	52	41	31/10/2015	11/02/2019	1.388.995	11	16.285.545	7.876.691	23.162.286			
2348	Escuela Villa Tagua Tagua	6.641.013	7 Henríquez	González	Irma Alicia	F: Femenino	17/02/1953	65	44	31/10/2015	25/02/2019	1.281.382	11	20.035.202	3.127.034	23.162.286			
2349	Escuela La Laguna	7.732.922	6 Reyes	González	Alicia del Carmen	F: Femenino	14/03/1955	63	44	31/10/2015	28/02/2019	1.675.725	11	18.475.975	4.655.201	23.162.286			
2343	Escuela Touhuana	6.725.540	2 Delgado	Mendoza	Teresa Magaly	F: Femenino	07/12/1953	65	44	31/10/2015	28/02/2019	1.600.645	11	17.607.085	5.555.141	23.162.286			
										Número de Docentes:		8		Monto Total Cargo Sostenedor:		197.540.843		186.297.888	
										Total Horas de Contrato:		328		Aporte Complementario (Av. Compl.):		34.385.238		186.297.888	
										Aporte Propio Municipal:		9		Aporte de Silvanencia:		103.155.715		144	
										Número Meses para Devolución Multíples:		144							

Datos de Contacto con DAEM o Corp. Municipal o SILE o Institución Administración Delegada
Nombre: Loretta Castro Vargas
e-Mail: loreta.castro@educacionserventel.cl
Teléfono: 722344524

JAI ME GONZALEZ RAMIREZ
Acalde y Representante Legal de la Corporación de Educación San Vicente de Tagua Tagua

Estos son los docentes que están en la postulación de los cupos del año 2017.
Por otra parte gracias al desistimiento de la renuncia voluntaria del período 2016 se creó un cupo adicional que lo da la comuna para el siguiente profesor.

SRTA. LORENA CABRIA: Dice que la ley establece que para los asistentes de la educación es mejor la bonificación, pero depende de los años de servicio. Incluso la temática del paro de los profesores es justamente el bono de retiro, porque va muy lento y el monto no es muy alto.

SR. ALCALDE: No habiendo más consultas, pide a la Sra. secretaria tomar la votación.

SRA. SECRETARIA: El señor alcalde somete a votación del Concejo el acuerdo para solicitar un anticipo de subvención regular para 9 docentes y 1 asistente de la educación pertenecientes a la planta de la Corporación de Desarrollo y su autorización respectiva para realizar las gestiones correspondientes del personal que se acoge a la bonificación por retiro.

SR. GUIDO CARREÑO: Aprueba, Argumenta que envía agradecimientos a los profesores por lo que realizaron por San Vicente.

SR. MARCELO ABARCA: Aprueba.

SRA. ROSA ZACCONI: Aprueba.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Aprueba.

SR. JOSE PATRICIO PIÑA: Aprueba.

SRA. MARIA TERESA FONDON: Aprueba.

SR. ALCALDE: APRUEBA.

ACUERDO: APROBAR la propuesta del Sr. Alcalde, de solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de la Subvención Regular para financiar el retiro de nueve Docentes y un Asistente de la Educación, pertenecientes a la planta de la Corporación de Desarrollo; y su autorización respectiva para realizar las gestiones del personal que se acoge a la bonificación por retiro.

SR. ALCALDE: Consulta ¿cuál es la expectativa de que salga esto?.

SRTA. LORENA CABRIA: Responde que demora aproximadamente 6 meses a que llegue la plata.

4.- CUENTAS:

SRA. ROSA ZACCONI: Señala que estuvo en la reunión el día 7 del Plan Regulador, la modificación de los 10 puntos del plan regulador, dice que cuando ella llegó habían 21 personas contando al expositor y cuando terminó la reunión habían 33 personas más el expositor y la encargada de vivienda: realmente no había nadie en comparación con lo que debería haber para un tema que es tan relevante como lo es el plan regulador, por lo que cree que se necesita una mayor difusión. Sí llama la atención que dentro de las personas que estaban habían varios empresarios, por lo que le parece importante que estén, pero al parecer se informaron más los empresarios, de hecho estaba el señor Messen y su hijo y también otros empresarios del sector el señor Raúl Guajardo entre

otros, además estaban algunas personas de los comités de vivienda invitados, especialmente por la oficina de vivienda porque parte del tema de la modificación del plan regulador los afecta directamente a ellos, cree que hay que darle un poco más de importancia a este tema, difundir mucho más. Le comentaban que el día miércoles 12 se habían acercado a buscar hoja de observaciones y no habían, por lo tanto o dan más tiempo o hacen mayor difusión porque el tema es realmente relevante, incluso hay que hacer el análisis si se hace primero lo del hospital y lo de los comités de vivienda y después en el análisis completo del área comercial, porque es donde hay más dudas porque evidentemente hay personas que les interesa más que se apruebe más rápidamente algunas cosas, por lo tanto ella diría que ojala se difunda y se tengan a mano las observaciones, porque el día de ayer ya era día 12 y no habían hojas de observaciones y departamento de obras no había para revisar el plan regulador y tampoco estaba disponible completo en la página.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Señala que se topó con don José González, presidente de la cámara de comercio y le hizo algunas observaciones y se quejaba de lo mismo, por lo que cree que no es malo recibir opiniones.

SRA. SECRETARIA: Dice que el día de ayer 12 efectivamente se acercaron a buscar el famoso formulario y llegaron a la oficina de partes buscando el formulario de observaciones y no estaba, por lo que ella consulto con don Ignacio y el responde que a lo mejor se entendió mal, porque no es un formulario, sino que la gente puede expresar sus observaciones mediante un escrito ingresado por oficina de partes, pero que no existe un formulario tipo.

SRA. ROSA ZACCONI: Dice que se señaló en la reunión que iban a estar disponible 2 cosas: primero, el plan regulador para analizarlo en vivo porque eso dice la ley, debe estar en un lugar público materialmente y segundo, que se va a tener un formato de observación, porque se puede hacer una carta con observaciones, pero efectivamente es mucho más sensato que eso se difunda en el mismo municipio, es tan importante el plan regulador que deberían esos formularios o copias de eso haber en todos los departamentos y si ya hay una señal de que el día de ayer 12 no estaba ya se atrasaron, por lo que no se pueden contar los 2 meses del día que fue la reunión que fue el día 7.

La sensación que ella tiene es que están con una necesidad inmensa de darle la pertinencia al hospital en plan regulador, porque está justo en el límite urbano rural, por lo tanto eso es un tema de vida o muerte porque no se puede hacer nada ahí si el plan no está aprobado.

Segundo, importante los comités de viviendas, porque no se puede dar el pase a los comités de viviendas sino tienen el plan regulador, algunas calles que le dan la factibilidad de acceso, no hay problema, pero ella siente que se mezcló eso con todo lo que es el plan regulador comercial del centro urbano y eso les puede afectar muchísimo el que haga rápido el tema de los comités de viviendas, porque son dos cosas distintas y van a haber reparos en la parte comercial sin lugar a duda y de echo en la reunión al escuchar a los empresarios le quedo claro, por lo que cree que en verdad es importante que se dé una vuelta más intensa al plan regulador.

SR. ALCALDE: Señala que prefiere que inviten al urbanista encargado al concejo o que se haga un concejo extraordinario y puedan tratar este tema en detalle, porque cree que él es el indicado para unir todos estos aspectos y señalar los pasos a seguir.

SRA. MARIA TERESA FONDON: Dice que se quiere referir a un tema, con respecto a que se mezclaron cosas y cree que hay que tener más conocimiento del plan regulador y de las mociones que se tomaron en esa reunión de los 10 puntos porque habían dos que estaban de acuerdo todos, pero habían otros puntos que no estaban de acuerdo y ahí se produjo la mezcla. Ella quiere que todos se coloquen la camiseta por San Vicente y miren con visión de futuro, o sea retener u obstaculizar que se construya en el centro de San Vicente edificios en altura sería un graso error, cree que las ciudades van creciendo y se van desarrollando en la medida en que se van modernizando, no pueden tener un San Vicente chato, con puras construcciones bajas, hay que tener edificios en altura, de echo al presentar el proyecto de un futuro edificio consistorial, cree que debe ser en altura para aprovechar espacios, entonces no se pueden oponer por oponerse y dar justificaciones tan superficiales de decir que a lo mejor un edificio en altura le va a quitar el sol a unas construcciones más bajas, cree que los arquitectos y toda la tecnología existente tomarán las medidas de resguardo para que no se afecten unas construcciones con otras, porque si no como crecerían las ciudades, la capital de Chile es un ejemplo de que cada vez se construyen más edificios en altura y las casas más bajas en ciertos barrios casi no existen. Por ejemplo en San Fernando ha tenido un gran progreso, se han construido muchos edificios en altura, entonces San Vicente no se puede negar a esa posibilidad, es cierto que debe haber un perímetro resguardado en el centro, pero hay que mirar también el progreso, es por esto que ella difiere de algunos puntos que se presentaron en la reunión, si bien no asistió a la reunión, pero se informó por medio del presidente de la cámara de comercio de algunos detalles.

SRA. ROSA ZACCONI: Dice que en la reunión habían distintas miradas, pero la que más se proyectaba era que el espacio comercial debería ser más amplio, o sea no era achicar sino que era agrandar, ella no escucho en la reunión que dijeran que no querían edificio, lo que si había diferencia en donde se ubicaban los edificios y donde se podían poner de manera que no se afectara el casco histórico y poblaciones históricas porque hay poblaciones que no tiene que ver con el patrimonio, pero que son históricas.

SRA. MARIA TERESA FONDON: Dice que con mayor razón deben de conocer del tema para poder opinar con conocimiento de causa.

SR. ALCALDE: Señala que hay que conocer más, porque entre más áreas abarque, está el tema del tránsito vehicular, la carga que puede soportar, por lo que hay conceptos donde se debe escuchar al urbanista.

SR. AGUSTIN CORNEJO: De acuerdo a este tema cree que hay que contar con más profesionales.

SR. ALCALDE: Dice que para estar más tranquilos, deben recordar que una vez que esté aprobado el plano regulador intercomunal la facultad recae principalmente en el concejo de modificar el plano regulador.

SRA. ROSA ZACCONI: Dice que ha tenido algunas dudas con respecto a la planta de tratamiento de El Manzano y ella quiere poner los antecedentes como lo hizo antes de que puedan tener una mirada técnica de que es lo que se va a instalar ahí, de hecho ese terreno se compró hace 14 años atrás y dentro de esos 14 años ha llegado gente, hay casas, por lo tanto el tema de la planta de tratamiento no es un tema menor y si se va hacer una planta de lodos activados uno de los temas importantes es conversarlo con la comunidad, las plantas de lodos activados si tienen una buena mantención funcionan bien, pero si se equivoca la mantención en un día eso se vuelve tremendamente desagradable y van a tener a todos los vecinos reclamando. Su preocupación es si es que la planta será indicada para el sector y conversando con don Eduardo Jiménez y otras personas de la directiva de la junta de vecinos de El Manzano, se preguntaban si se podrá buscar una alternativa como por ejemplo biodigestores a lo mejor con este tema cerrado un biodigestor que además da un poco más de rentabilidad porque estos transforman electricidad, pero antes de todo que esto sea bien conversado con la comunidad porque los grandes errores que han tenido es que han conversado con una parte de la comunidad, por lo tanto cree que hay que ponerle un poco de celeridad y contarle a la comunidad que es lo que se va hacer y ver otras alternativas.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Señala que hay mucha gente que esta dolida por todo el atraso, sobre todo los comités de vivienda, por lo que cree que hay que trabajar sobre lo que hay porque si se pretende hacer otros cambios se va a perjudicar más a la gente que hoy está desesperada.

SR. ALCALDE: Dice que la concejala dejó planteado un tema, por lo que el equipo va a conversar internamente de ver como esta tema, para saber cómo va, porque esto está dentro de un contexto de un proyecto mayor, por lo que hay que ver cuál es la situación, si es que los convence lo que está propuesto o si hay que modificarlo y que es lo que implicaría, por lo que él lo pondrá como tema de tabla.

SR. PATRICIO PIÑA: Señala que el día de ayer miércoles 12 se realizó la comisión de emergencia.

Por otro lado señala que ha recibido buenos comentarios de la capacitación que se entregó con las nuevas reglas de modificaciones que se han hecho al reglamento del arbitraje del futbol, fue dictada por don Juan Serrano Santibáñez que es de El Manzano, que además es juez de línea profesional junto a don Carlos Viñalón que también es arbitro de tercera división que es del sector de Rinconada.

SRTA. DENNYS ARAYA: Señala que el día de ayer miércoles 12, tras una reunión que tuvo don Germán Pardo, encargado de Medio Ambiente con la SEREMI de Salud de O'Higgins, llego el ordinario N° 1.296 de la SEREMI de Salud y da cuenta de un informe técnico del relleno sanitario punta alta el que se encuentra ubicado en la cuesta de Corcolén y en este informe se da cuenta de que sí se estaba ejerciendo la

actividad, por lo que sirve de forma probatoria para decretar la clausura, por lo que el día de ayer se decretó la clausura y hoy se va a notificar.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Señala con respecto a eso que estaban de acuerdo con la comunidad de hacer una reunión con la comunidad, juntas de vecinos, por lo que necesita saber en qué etapa está eso.

SR. ALCALDE: Responde que ellos quedaron en que ellos les iban a comunicar porque hay que recordar que el municipio se iba a preocupar justamente de lo que está hablando la abogada señorita Dennys, de las herramientas técnicas y administrativas y ellos se iban a preocupar de la organización de la comunidad.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Consulta si son ellos los que están liderando.

SR. ALCALDE: Responde que son ellos los que tienen que liderar y ellos son los que tienen que convocar.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Consulta, porque él se quiere reunir con la comunidad luego del concejo y poder informar lo que se está planteando en el concejo.

Consulta si es que se tocó el tema de por qué se hizo el permiso de salud en Rancagua y no se hizo en San Vicente de acuerdo a la normativa.

SRTA. DENNYS ARAYA: Dice que no sabría responder, porque el informe es más bien técnico, no dice eso en particular, pero aclara que la clausura la decreta el alcalde, es un decreto alcaldicio que toma como base el oficio.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Consulta que si con ese oficio se pudo hacer efectiva la clausura.

SR. ALCALDE: Responde que según lo que le informa jurídico, porque tienen que tener fundamento de que están funcionando y si están funcionando sin patente procede la clausura.

SR. PATRICIO PIÑA: Señala que a la comisión de emergencia asistió don Ignacio Pardo y le entregó la información que hoy se menciona.

Por otro lado don Ignacio le comenta que la información se envió a todos los municipios de la región para que no firmaran algún tipo de contrato con esta persona.

Además don Ignacio se entrevistó e hizo ver que la gente se está organizando e iban a ver protestas y es eso lo que no quiere el Gobierno Regional.

Y algo que llamó la atención es que la persona que se acercó a fiscalizar fue la que otorgó el permiso.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Consulta si es posible pedir un sumario para el departamento de salud regional, porque no es posible que la misma persona que fiscalice luego autorice.

SR. PATRICIO PIÑA: Señala que el SEREMI se dio cuenta de eso y él vio que había una anomalía, que no podía ser la misma persona quien fiscalice y autorice, por esto se rectificó eso y ahora hay otra persona quien hizo la fiscalización.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Señala que su pregunta va más allá, porque se pasan a llevar en este caso el departamento de salud de San Vicente que era la persona que primero debía dar un informe.

SR. ALCALDE: Dice que debe quedar claro que lo técnico administrativo lo tiene que ver el municipio en coordinación con los servicios regionales y la parte de la comunidad cualquiera de los concejales puede informar.

SR. AGNACIO PARDO: Señala que el día lunes se reunió con el SEREMI en Rancagua donde le expresó todas las aprensiones que tenía la comunidad, la administración con respecto a la actividad y ahí se llegó a este compromiso donde envió a un funcionario a fiscalizar y con ese ordinario que fue remitido se da la evidencia formal para poder someter a clausura el proyecto por ejercer la actividad y no contar con la respectiva patente, si bien es cierto él envió una carta aludiendo un silencio positivo por el no otorgamiento de patente a la actividad, sino que era por otro tipo de actividad, bajo una razón social diferente a lo que está operando hoy en día, porque está operando como relleno sanitario punta alta, bajo la razón social El Roble SPA, entonces toda la argumentación técnica que él hace y el respaldo administrativo que él expone para el otorgamiento de la patente es con respecto al relleno, por lo que todo lo que él solicita y la argumentación que él da para el otorgamiento de la patente no se condice, no tiene una relación directa, porque él jamás ha venido a solicitar patente como relleno sanitario punta alta, es por esto hoy en día la evidencia que envió el SEREMI sirve para clausurar porque está operando como relleno sanitario punta alta y el acá jamás ha solicitado una patente como tal.

SR. ALCALDE: Consulta si es que hay respuesta de como obtuvo los permisos.

SR. IGNACIO PARDO: Dice que ellos en la Superintendencia denunciaron el fraccionamiento, porque así lo especifica el decreto supremo 40, que él no puede desarrollar el proyecto y actividad por etapa con el objetivo de burlar el sometimiento del sistema de evaluación de impacto ambiental, esto hoy en día es lo más fuerte jurídicamente hablando que se tiene ingresado a la Superintendencia que es el organismo revisor de la resolución y calificación ambiental, de esto no se ha tenido una respuesta, pero ya se ingresó y se les notifico de que está el proceso de evaluación de revisión de los antecedentes que fueron enviados y tienen que resolver dentro del período de 60 días hábiles que tiene la Superintendencia para responder, en ese sentido y hablando sobre que él puede interponer algún recurso él lo hizo por una solicitud de patente por la otra actividad que él presento en el mismo rol de propiedad, o sea él tiene una razón social que es como una sucursal de una actividad que tiene en Santiago, que es un proyecto de reciclaje y cuando solicito patente acá es con esa finalidad, nunca ha venido a solicitar patente como relleno sanitario punta alta de El Roble SPA, esa es la diferencia porque a lo mejor él va a aludir al recurso que él interpuso con respecto a otra actividad no a la que ahora se está clausurando, la

evidencia del SEREMI es que él está operando como relleno sanitario, no como empresa de reciclaje.

SR. ALCALDE: Señala que eso lo condena porque no tiene autorización, ni permiso para eso.

SR. PATRICIO PIÑA: Consulta como se ve el tema legal porque se va a clausurar, van a ver multas, pero es probable que la persona siga trabajando.

SR. IGNACIO PARDO: Responde que ese es un trabajo directamente de inspección y rentas, la idea es trabajar mancomunadamente con carabineros porque también el transporte de residuos debe tener una resolución sanitaria y eso en casi ningún lado se cumple, paralelamente a eso que tengan la carpa, la guía de despacho de qué tipo de material es el que traen, por lo que debe haber un trabajo entre carabineros e inspección para que desde que esté clausurado tener un monitoreo constante y poder infraccionar, por lo menos eso va a poder tener detenida su operación.

SR. PATRICIO PIÑA: Dice que eso servirá para que el que llegue pueda ser infraccionado.

SR. IGNACIO PARDO: Además de eso va a dejar de querer disponer allá por las consecuencias legales que va a tener la empresa, que en este caso está identificada, que es transporte Rio Negro, de Rengo.

5.- VARIOS:

SR. AGUSTIN CORNEJO: Señala que en el local de máquinas de juegos que se encuentra en Germán Riesco, se encontraba un joven con micrófono invitando a pasar a jugar e informando de sorteos. Consulta si les dieron algún permiso, porque se supone que fueron infraccionados o tal vez se les dio algún permiso especial.

SR. ALCALDE: Señala que hay varios lugares de juegos.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Dice que la que fue clausurada son los dos centros de juegos que son, uno frente al terminal de buses y la otra que está en Germán Riesco donde está la casa García.

SRTA. DENNYS ARAYA: Señala que ella entiende que por decreto alcaldicio solo fue clausurada el que queda al frente del terminal.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Señala que cuando se les otorgo permiso tenían que tener un certificado, un estudio hecho de la Superintendencia de casinos de juegos y esta empresa no reunía ese certificado motivo por el cual se iba a clausurar, porque los otros casinos invirtieron bastantes, hicieron unas presentaciones para que se les pudiera otorgar esa patente, pero ésta no estaría dentro del marco legal porque no tendría ese certificado que acredita un estudio hecho por la Superintendencia de casino.

SR. ALCALDE: Señala que lo pertinente es que se hable con renta la situación.

Además sugiere que cuando existan este tipo de dudas, al inicio del concejo puedan manifestar las inquietudes de tal manera que en puntos varios se puedan responder.

SR. PATRICIO PIÑA: Solicita tener respuesta del departamento de rentas, porque el problemas con algunos centros de máquinas han ocasionado problemas con los otros, por el tema de los pagos.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Sugiere que para cuando vean la modificación presupuestaria, se podría ver la posibilidad de comprar motos que son más económicas que las camionetas y preparar a los inspectores y puedan hacer el trabajo y se podrían agilizar los tiempos.

SR. ALCALDE: Señala que los inspectores deben tener responsabilidad administrativa, por lo tanto deben estar a planta o a contrata y hoy día el municipio está al límite de lo que le pide la ley.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Dice que a los inspectores que están se les pueda motorizar.

Por otro lado, quiere volver a la primera carta que se leyó en correspondencia, que envió el señor Sahady, ya que él está presente y se le pueda informar sobre lo que se acordó.

SR. ALCALDE: Comenta que se leyó la carta y queda claro el anhelo que tiene el club General Velásquez tener un lugar donde poder compartir, reunirse. El parque es un tema complejo, la opinión de la mayoría de los concejales es que se debe evaluar muy bien cómo está el parque porque hay situaciones complejas por ejemplo el tema de los eucaliptus que son bonitos, pero son peligrosos porque están rodeados de casas, ya paso que cayó uno y destrozó un camarín, por lo que puede ser lamentable en algún momento, por lo que hay que resolver ese tema y se tendrá que tener un nuevo diseño que conserve o no está arboleda, eso es un tema que habrá que evaluar. San Vicente requiere un parque forestal, con árboles y es ahí donde hay un desafío porque San Vicente va creciendo y la población requiere más espacio para recreación, entonces se tocó un tema puntual, pero se llegó a un tema complejo que implica mucho otras variables y que hay que resolver, por lo que el tema del parque no está fácil que se tenga algo ahí, hay argumentos que dicen que tal vez en ese lugar se puede proyectar alguna cosa diferente y los espacios que se han ocupado no pueden seguir aumentando, de hecho está ahí la liga sénior y en algún momento se pueden generar alternativas para que salgan de ahí, se necesita despejar el parque más que llenarlo de construcciones que no sean deportivas, por lo que queda abierta la posibilidad de dialogar respecto del tema recogiendo lo que el club desea, de poder apoyarlos, no necesariamente con la idea inicial que tienen, pero sí llegar a un final feliz, esto significa que tal vez pueden haber otros terrenos, a lo mejor esto puede ser parte de una campaña que haga el club más que les llegue una solución. Hoy día por ejemplo se tiene deficiencia de terreno para un hogar de ancianos, que por lo demás él en la próxima modificación presupuestaria pondrá como prioridad un terreno para un hogar de ancianos, un centro de larga estadía para adultos mayores porque justamente cuando las personas quedan en alguna situación de ese tipo, la gente debe

salir de la comuna. Entonces el tema de Velásquez es un gran desafío en donde el municipio debe ser un colaborador y el club se organice al respecto con la hinchada, con la gente, porque cuando se lucha por un espacio es distinto el arraigo, también se puede postular a un proyecto de orden regional, porque estos contemplan la posibilidad de compra de terreno cuando es deportivo.

SR. DIEGO SAHADY: Dice que ellos se vienen reuniendo hace más de 3 meses con don Edison Toro y con la venia de algunos concejales que se encuentran acá y esto sería 100 por ciento para el club deportivo, ni para los hinchas, simpatizantes, ni para otras disciplinas deportivas.

Señala que salió una publicación hoy día en historias del futbol chileno y en primer lugar esta Wanders, Unión Española, Magallanes, Rangers, Santiago Morning, Arturo Fernández Vial, Transandino y luego viene General Velásquez con 111 años de historia, entonces están sobre Everton, Audax Italiano, Santa Cruz, Ñublense, son equipos que más que una sede tienen historia, entonces él viene en representación primero que todo de la directiva que tiene personalidad jurídica, se juntó con don Carlos y entendió, don Marco Ardisana le solicitó personalmente si podría hacer él las gestiones, se juntó con don Sebastián Flores, con el jefe de deportes don Raúl Pasten, don Agustín y el capitán don Claudio Muñoz, porque los jugadores tampoco entienden como un club que tiene más de 100 años de historia no tiene una sede, se han juntado todos y han estado trabajando para ver no necesariamente el parque, puede ser algo a corto plazo que puede ser una casa social que no esté en uso, algo que este dentro o fuera de San Vicente para que los jugadores se reúnan, ahora que hay escuelitas de futbol tengan la venia los mismos niños de recibir a otras instituciones, en un 85 por ciento sería para los jugadores, pero también serviría para hacer reuniones.

SR. ALCALDE: Dice que es un gran desafío, porque 111 años de historia y que no tengan nada eso habla muy mal de los dirigentes que ha tenido General Velásquez, porque hasta las instituciones del sector rural tienen algo.

SR. DIEGO SAHADY: Confirma que eso así es, por lo que ellos están luchando para que esto no vuelva a suceder más.

SR. ALCALDE: Además cree que General Velásquez no tiene nada porque se le ha dado todo porque si el día de mañana se le prohíbe el acceso al estadio a General Velásquez a lo mejor ahí se comenzarían a preocupar por tener algo propio.

Y cree además que le costó convencer a don Carlos porque los dirigentes tienen una visión de que ahí está el estadio y pueden ocuparlo, no tienen una visión de que una institución requiere de un lugar para reunirse, donde los socios comportan y por esto cree que comparten el anhelo, ahora la forma de sacar adelante este anhelo es comprometerse de verdad por un espacio para el club. Cree que es mejor que cueste porque todo lo que le ha tocado fácil a la institución le ha jugado en contra y no es que este acusando la retórica para ponerle obstáculos al tema sino que realmente está convencido de que cuando se hace un trabajo de verdad se logran cosas porque una institución tan importante para la comuna requiere recuperar la mística.

SR. DIEGO SAHADY: Señala que don Carlos Cornejo lleva 40 años en el club y puede que este 20 años más, pero ellos no quieren esperar 20 años más para que una institución tan importante tenga una sede.

SR. ALCALDE: Señala que sería bueno que se hiciera una mesa de trabajo en conjunto en donde se diga que es lo que necesitan y como lo van hacer y pueden contar con la Municipalidad para colaborar, porque cree que hay cosas que han entorpecido el desarrollo de la institución.

SR. DIEGO SAHADY: Dice que están trabajando, hace unas semanas con un grupo de hinchas juntaron más de \$800.000 para comprarle parkas a los jugadores, es decir están trabajando para el club sin ser del club. Don Carlos también los apoyo monetariamente, don Marco Ardisana ayuda a los jugadores con el tema de los almuerzos.

SR. ALCALDE: Señala que hay un tema complejo, es por esto que él dice que hay que hacer una mesa de trabajo, una cosa es ser hincha, este es incondicional, pero el futbol es un negocio y hay algunos que no lo ven como una actividad deportiva en donde se vibra sino que lo ven como un negocio, entonces eso que paso en el futbol chileno es complejo porque hoy día cuando se ve el futbol como un negocio, la persona que hace el negocio es frío para hacer negocio y no vibra, por lo tanto la misma plata hace perder la mística, es por esto que dice que es una situación compleja porque el Velásquez es una sociedad anónima y es una vergüenza que los hinchas estén juntando plata para comprarle parkas a los jugadores, eso es una vergüenza para los que están a cargo del club porque el que se mete debe comprometerse con la actividad.

Ahora hay que ver como se rescata el club porque el municipio no es compatible con ayudar a las sociedades anónimas de derechos privados, al club si, por lo que hay que diferenciar jurídicamente el club General Velásquez que tiene personalidad jurídica.

SR. DIEGO SAHADY: Consulta como va hacer la ayuda para que la lucha sea mancomunada.

SR. ALCALDE: Señala que hay un encargado de la comisión de deportes, hay un encargado de deportes, el jefe de gabinete quien puede ser el interlocutor del municipio para ver cómo se avanza en este tema.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Recuerda que hace unos años atrás se les entrego un terreno donde está la medialuna, pero los dirigentes no hicieron la escritura y se perdió ese espacio.

Consulta que pasa con el cambio del plano regulador con el terreno que está al lado del parque, tal vez se podría vender un espacio al otro lado de la calle.

SR. GUIDO CARREÑO: Consulta cual es la figura legal del espacio donde se hacen los juegos.

SR. ALCALDE: Señala que ese terreno quedo supeditado a la donación, el terreno que son 8.000 metros más la calle, una vez que se concrete el cambio del plan regulador de los potreros que están más atrás, pero eso aún no se ha cumplido, por lo que se está esperando el plan regulador intercomunal porque ahí puede el municipio someterlo al cambio.

SR. PATRICIO PIÑA: Señala con respecto a lo que se habló de la medialuna y el terreno, cree que hay que revisar los antecedentes porque si mal no recuerda la ex alcaldesa Virginia Troncoso entrego en comodato algo en el parque.

SR. ALCALDE: Señala que lo importante es que se junten a conversar porque así van a surgir varias ideas.

SR. GUIDO CARREÑO: Respecto al tema de los vendedores ambulantes, que va a pasar con ellos.

SR. ALCALDE: Dice que si se establece a los vendedores ambulantes, van aparecer más vendedores ambulantes. Cree que se puede hacer algo, pero para los artesanos.

SR. GUIDO CARREÑO: Consulta con respecto al Mercado Municipal, sobre el mejoramiento del techo.

SR. ALCALDE: Dice que el SECPLA se encargara de conversar con la directiva del mercado.

SR. GUIDO CARREÑO: Consulta por los puestos y locales que están en el terminal de buses, son tratos directamente como alcalde, no se ha pensado en licitar cada puesto.

SR. ALCALDE: Dice que lo que está evaluando y lo va a comunicar en su momento, porque hoy en día el funcionamiento del terminal de buses es una carga administrativa y económica para el municipio, por lo que se está pensando en una licitación total.

SR. GUIDO CARREÑO: Dice que incluyendo lo que hace don Ramón.

SR. ALCALDE: Dice que eso quedaría afuera, se licitaría el terminal con la loza más los locales o la figura sería concesionar, aún no está bien clara la figura.

SR. MARCELO ABARCA: Consulta que pasa con los baños que tiene Añañuca.

SR. ALCALDE: Dice que la primera laboral es resguardar los ingresos municipales, pero se le puede entregar a una institución siempre y cuando no perjudique los ingresos municipales.

SRA. SECRETARIA: Señala respecto al tema de don Ramón, se liberaría de ese gasto porque lo tendría que asumir el concesionario.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Invita a la comisión de transporte para el día martes a las 18.00 horas donde se está viendo el tema de los cable en desuso.

SR. PATRICIO PIÑA: Felicita por las entradas que se hizo para los furgones escolares en los establecimientos escolares, pero faltan letreros.

Por otro lado pide más información respecto del tema del semáforo de la Virgen.

SR. ALCALDE: Señala que hay una confusión, porque algunos dijeron que se aprobó, pero por lo visto no está aprobado, técnicamente está calificado, pero ahora debe priorizarse para obtener el financiamiento.

SRA. ROSA ZACCONI: Dice que ella informo en la radio que el alcalde, concejales y municipio no dejaron fuera el semáforo, sino que hay otro proyecto.

SR. ALCALDE: Señala que los semáforos eran parte del plan maestro.

SRA. ROSA ZACCONI: Señala que hablo sobre eso y que efectivamente ellos no le tenían mucha fe al proyecto sectorial, por eso se equivocaron porque fue aprobado antes.

SR. ALCALDE: Dice que se debe decir que está aprobado técnicamente y que esta priorizado para el FRIL el semáforo de la Virgen y el CCR.

SRA. ROSA ZACCONI: Consulta si van a poder ver el proyecto de semaforización porque tenían sus dudas de donde iban a estar ubicados y tratar en lo posible que se actualice.

SR. ALCALDE: Responde que el proyecto técnicamente ya está aprobado por transporte.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Dice que esto viene sincronizado desde la unidad de control de Rancagua satelitalmente.

SRA. ROSA ZACCONI: Dice que lo tiene claro, solo consulta por la posibilidad de poder mirar el proyecto, porque lleva muchos años.

SR. ALCALDE: Dice que técnicamente está aprobado recién ahora.

SRA. ROSA ZACCONI: Consulta si habrá alguna modificación que se pueda hacer al proyecto.

SR. ALCALDE: Dice que si se aprobó técnicamente, fue echo bajo la normativa actual, tal vez se podría conseguir el escrito si es que no se puede una exposición.

SRA. ROSA ZACCONI: Dice que está pensando en que sean atingente pensando en la construcción del hospital.

No habiendo otros temas que tratar, se pone término a la Sesión, siendo las 12:04 horas.

**CARMENMEZATORRES
SECRETARIOMUNICIPAL**

**JAIME GONZALEZ RAMIREZ
ALCALDE**